

12482 RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor desnudo de aluminio-acero, fabricado por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor desnudo de aluminio-acero, fabricado por la misma, en su instalación industrial ubicada en Vitoria:

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-1, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0022, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Unidades: Ohm/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Modelo o tipo LA-110.

Características:

Primera: 4.400.
Segunda: 0.3066.
Tercera: 30 + 7.

Modelo o tipo LA-145.

Características:

Primera: 5.520.
Segunda: 0.2422.
Tercera: 30 + 7.

Modelo o tipo LA-180.

Características:

Primera: 6.520.
Segunda: 0.1962.
Tercera: 30 + 7.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12483 RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarria Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por la misma, en su instalación industrial ubicada en Vitoria;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-3, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0027, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad

con la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Unidades: Ohm/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Modelo o tipo L-80.

Características:

Primera: 1.390.
Segunda: 0.3807.
Tercera: 19.

Modelo o tipo L-110.

Características:

Primera: 2.010.
Segunda: 0.2458.
Tercera: 19.

Modelo o tipo L-145.

Características:

Primera: 2.500.
Segunda: 0.1942.
Tercera: 19.

Modelo o tipo L-180.

Características:

Primera: 3.100.
Segunda: 0.1529.
Tercera: 19.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12484 RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de La Habana, 1, planta 14, 28036 Madrid, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo fabricado por «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Irurzun (Navarra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «ASINEL», mediante informe con clave E05-154-3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificación de clave BLB-587, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CCC-0020, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Unidades: Ohm/km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo

Modelo L-400.

Características:

Primera: 6.550.
Segunda: 0.0758.
Tercera: 61.

Modelo L-450.**Características:**

Primera: 7700.
Segunda: 0,0635.
Tercera: 61.

Modelo L-550.**Características:**

Primera: 9.150.
Segunda: 0,0527.
Tercera: 61.

Modelo L-630.**Características:**

Primera: 10.550.
Segunda: 0,0452.
Tercera: 61.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12485 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor desnudo de aluminio acero, fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima» con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor desnudo de aluminio acero, fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vitoria.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-1, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0025, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kilogramos.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Ohm/km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo LA-635.

Características:

Primera: 17850.
Segunda: 0,0511.
Tercera: 54 + 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12486 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por la misma en su instalación industrial ubicada en Vitoria.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0029, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kg.
Segunda. Descripción: Resistencia eléctrica máxima a 20 °C. Unidades: Ohm/Km.
Tercera. Descripción: Composición (número de alambres).

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Modelo o tipo LA-400.

Características:

Primera: 6.550.
Segunda: 0,0758.
Tercera: 61.

Modelo o tipo LA-450.

Características:

Primera: 7.700.
Segunda: 0,0635.
Tercera: 61.

Modelo o tipo LA-550.

Características:

Primera: 9.150.
Segunda: 0,0527.
Tercera: 61.

Modelo o tipo L-630.

Características:

Primera: 10550.
Segunda: 0,0452.
Tercera: 61.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12487 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Echevarría Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vergara, número 36, 01013 Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de cable conductor de aluminio homogéneo, fabricado por la misma en su instalación industrial ubicada en Vitoria.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el laboratorio ASINEL, mediante informe con clave E05-162-3, y la entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BLB-1087, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CCC-0028, con caducidad el día 22 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción, el día 22 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Carga de rotura mínima. Unidades: Kilogramos.